

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

KRISTY M. HERNANDEZ SOTO
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0306

ASUNTO: Solicitud Prórroga

ORDEN

Atendida la “*Moción Sobre Alegación Responsiva*” presentada por la Querellada el 14 de octubre de 2025, se CONCEDE un término de **VEINTE (20) DÍAS**, desde la notificación de esta Orden, para informar sobre los trabajos realizados para atender el reclamo de la Querellante.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, hoy, 28 de octubre de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2025-0306, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: ana.martinezflores@lumapr.com; hernandezkristy2019@gmail.com

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de octubre de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria